

De: Laura Cascante <lauritacas04@hotmail.com>

Enviado: martes, 29 de agosto de 2023 9:15 a. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Puerto Salgar
<j01prmpsalar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: Liquidación Cuota Alimentaria Radicado 2016-028

Buenos días, me permito enviar la liquidación de la cuota alimentaria del radicado 2016-028 correspondiente al mes de agosto.

Ya recibí el correo dónde me informan que puedo pasar a reclamar la del mes de julio.

Mil gracias por su atención y valiosa colaboración.

Cordialmente,

Mónica Adriana Mahecha Beltrán

...

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto Salgar Cundinamarca

REF. PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS, DEMANDANTE: MARIA ELENA FLOREZ GRATEROL.
DEMANDADO: LEONEL FLOREZ GRATEROL. RADICADO#2016-028.

Respetuosamente presento a su consideración la actualización del crédito por concepto de cuotas alimentarias adeudadas junto con sus intereses legales a partir del día siguiente de la última liquidación que obra en el proceso, así:

CUOTA PENDIENTE POR PAGAR MES AGOSTO 2023

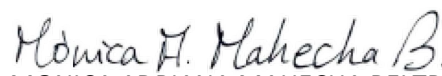
694.233,00	0.50%	30	AGOSTO	3.471,00	697.704,00
------------	-------	----	--------	----------	------------

VALOR CUOTA PENDIENTE \$697.704,00

De esta manera de acuerdo a mis conocimientos dejo presentada la actualización de la cuota alimentaria adeudada en el citado proceso.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,


MONICA ADRIANA MAHECHA BELTRÁN
C.C.38.264.178 de Ibagué, Tolima